

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SPEEDMOTOR S.A.**

En la ciudad de Quito a los 30 días del mes de marzo del dos mil dieciseis, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en Quito, sector Carolina, Calle Eley Alfaro y 6 de diciembre, se reúnen todos los accionistas de la compañía SPEEDMOTOR S.A., que representan el ciento por ciento del capital social pagado de la compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	%
Ignacio Gómez P.	USD \$ 1.700	1.700	34 %
Francisco Santillan Almeida	USD \$ 550	550	11 %
Iván Ricaurte	USD \$ 600	600	12 %
Preindec S.A.	USD \$ 850	850	17%
Rivesco Cia.ltda.	USD \$ 1.300	1.300	26%
TOTAL	USD \$ 5.000	5.000	100%

Por estar presentes los Accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Actúa como Presidente de la Junta, su titular, el señor Ignacio Góñez P., y como Secretario el Gerente General, señor Patricio Escobar Naranjo.

El Secretario señala expresamente que dando cumplimiento expreso a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, que fuere publicado en el Registro Oficial N° 371, de fecha 10 de noviembre de 2014, se ha dado cumplimiento a lo siguiente:

- Que desde el día 1 de marzo de 2016, se puso a disposición de todos los accionistas, tanto en las propias oficinas de la compañía SPEEDMOTOR S.A., así como por medio digitales, todos los documentos señalados en el artículo 292 de la Ley de Compañías, cuyo conocimiento y aprobación será objeto de la presente Junta, llevándose a cabo dicha entrega y difusión con más de los quince días de anticipación que exige el Reglamento sobre Juntas Generales previamente señalado.
- Que de forma previa a la realización de la presente Junta, todos los accionistas fueron legal y debidamente convocados, incluso por correo electrónico, según lo dispuesto en el artículo 1 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas antes mencionado.
- Que se ha constatado en legal y debida forma el quorum de instalación requerido para la validez de la presente Junta, quedando señalada la lista de asistentes al inicio de la presente Acta.
- Que se ha revisado de forma previa a la instalación de la Junta la existencia del Libro de Acciones y Accionistas.
- Que la presente sesión está siendo grabada en soporte magnético por parte del Secretario de la Junta, quien incorporará además tal archivo informático al respectivo Libro Expediente de la compañía.

CUARTO PUNTO. DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE

El Gerente General propone que sea la administración quien se encargue de la designación de los Comisarios, lo cual es aprobado por unanimidad.

QUINTO PUNTO. NÚMERO Y CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL OCUPADO POR LA EMPRESA:

El Gerente General menciona que debe señalarse el número y la clasificación del personal que se halla ocupado actualmente por la empresa. En tal virtud, se indica a la Junta que el personal actualmente ocupado se clasifica en:

Dirección. (Representante Legal):	1
Otros. (Ventas)	1

La Junta General acepta por unanimidad, la determinación del número y clasificación del personal ocupado por la empresa

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, El Presidente concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta, la que una vez leída a todos los presentes, éstos aprueban su contenido por unanimidad y la suscriben en unidad de acto.

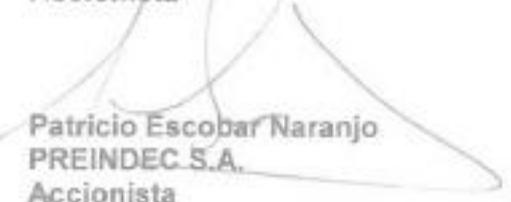
Siendo las doce horas, el Presidente, da por concluida la sesión.


Ignacio Gómez P
Accionista Presidente


Iván Ricárte
Accionista


Patricio Escobar Naranjo
Gerente General-Secretario


Francisco Santillán Almeida
Accionista


Patricio Escobar Naranjo
PREINDEC S.A.
Accionista


Andrés Escobar Rivera
RIVESCO CIA.LTDA
Accionista